



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014-2015-AMPN

Nasca, 08 ENE. 2015

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°255-2014-AMPN de fecha 26 de Agosto del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú estableció en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Resolución del Visto se designó, al Sr. Jesús Canales Pillaca en el cargo de Sub-Gerente de la Sub-Gerencia de Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo estableció la Ley N° 27972 -- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. Jesús Canales Pillaca en el cargo de Sub-Gerente de la Sub-Gerencia de Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Sra. MARIELA LUZ CARBAJAL LOPEZ, en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB-GERENCIA DE ÁREAS VERDES de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Sr. Jesús Canales Pillaca realice la entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Prof. Ernesto Alfonso Canales Velarde
ALCALDE